

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.076/13

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

A N U N C I O

A instancia de D. Luis Valentín Blázquez Serrano, se tramita licencia ambiental para ampliación de núcleo zoológico de rehala de perros en la parcela 10 del polígono 33 de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en apartado 1 del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por la disposición final octava de la ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este municipio.

Villanueva del Campillo, a 23 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.